



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 460.

CHIGUAYANTE, 20 FEB 2015

**VISTOS** : Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 28 de enero de 2015 que autoriza llevar a cabo la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur"; Publicación en el portal Mercado Público bajo el ID 2772-3-LE15 de la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Dejase sin efecto la publicación en el portal Mercado Público bajo el ID 2772-3-LE15 correspondiente a la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur, por adjuntar Especificaciones Técnicas que no corresponden a las del proceso licitatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/JSG/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 20 FEB. 2015 HORA..... 16:00  
PROCEDENCIA..... Sur. 104 cc  
FIRMA..... JWB